

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF PORC	OBSERVACION
8101.91.00	VOLFRAMIO (TUNGSTENO) EN BRUTO, INCLUIDAS LAS BARRAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS POR SINTERIZADO: DESPERDICIOS Y DESECHOS	10	EN BRUTO
8101.92.00	BARRAS, EXCEPTO LAS OBTENIDAS SIMPLEMENTE POR SINTERIZADO, PERFILES, CHAPAS, BANDAS Y HOJAS	10	BARRAS, VARILLAS Y PERFILES
		10	HOJAS Y TIRAS
		10	LOS DEMAS
8101.99.00	LOS DEMAS	10	PLAQUITAS
		10	LOS DEMAS
8102	MOLIBDENO Y MANUFACTURAS DE MOLIBDENO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.	10	FILAMENTOS Y ALAMBRES
8102.9	LOS DEMAS:		
8102.93.00	ALAMBRE		
8106.00.00	BISMUTO Y MANUFACTURAS DE BISMUTO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.	10	BISMUTO REFINADO
8107	CADMIO Y MANUFACTURAS DE CADMIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8107.10.00	CADMIO EN BRUTO: DESPERDICIOS Y DESECHOS: POLVO	10	CADMIO EN BRUTO

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8110.00.00	ANTIMONIO Y MANUFACTURAS DE ANTIMONIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.	10	REFINADO EN LINGOTES O BARRAS
8202	SIERRAS DE MANO: HOJAS DE SIERRA DE CUALQUIER CLASE (INCLUIDO LAS FRESAS-SIERRA Y LAS HOJAS SIN DENTAR).	10	ARCOS DE SIERRA
8202.10.00	SIERRAS DE MANO	10	ARCOS DE SIERRA
8202.9	LAS DEMAS HOJAS DE SIERRA:	18	LAS DEMAS
8202.91.00	HOJAS DE SIERRA RECTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES	18	LAS DEMAS
8202.99.00	LAS DEMAS	69	DE CINTAS RECTAS, PARA ARCOS O BASTIDORES, PARA MADERA, CARNICERIAS, MATADEROS Y MONTARACES
8203	LIMAS, ESCOFINAS, ALICATES (INCLUIDO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS, CIZALLAS PARA METALES, CORTAPERNOS, CORTAPERROS, SACAROCANOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES, DE MANO.	33	LIMAS Y ESCOFINAS
8203.10.00	LIMAS, ESCOFINAS Y HERRAMIENTAS SIMILARES	33	LIMAS Y ESCOFINAS
8203.20	ALICATES (INCLUIDO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS Y HERRAMIENTAS SIMILARES	33	TENAZAS Y PINZAS EXCEPTO TENAZAS DE FRA-
8203.20.10	ALICATES (INCLUIDO CORTANTES)	33	TENAZAS Y PINZAS EXCEPTO TENAZAS DE FRA-
8203.20.90	LTS LIMAS	33	TENAZAS Y PINZAS EXCEPTO TENAZAS DE FRA-

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF	
		PGRC	--- D E S E R V A C I O N ---
8203.20.90	(CONT.)		GUA
8204	LLAVES DE AJUSTE DE MANO (INCLUIDAS LAS LLAVES DINAMOMETRICAS); CUBOS DE AJUSTE INTERCAMBIABLES, INCLUIDO CON MANGO.		
8204.1	LLAVES DE AJUSTE DE MANO:		
8204.11.00	DE SOCA (PARTE OPERANTE) FIJA	33	
8204.12.00	DE SOCA (PARTE OPERANTE) VARIABLE	33	
8205	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO) NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; LAMPARAS DE SOLDAR Y SIMILARES; TORNILLOS DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO Y SIMILARES, EXCEPTO LOS QUE SEAN ACCESORIOS O PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTA; YUNQUES; FORJAS PORTATILES; MUELAS DE MANO O DE PEDAL, CON BASTIDOR.		
8205.5	LAS DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO):		
8205.59.00	LAS DEMAS	10	CINCELES
		10	BURILES
		67	CORTAFIERROS
8207	UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO, INCLUIDO MECANICAS, O PARA MAQUINAS HERRAMIENTA (POR EJEMPLO: DE EMPUJIR, ESTAMPAR, PUNZONAR, ATERRAJAR, ROSCAR, TALAORAR, MANDRINAR, BROCHAR, FRESAR, TORNEAR, ATORNILLAR), INCLUIDAS LAS MUELAS DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES, ASI COMO LOS UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO.		
8207.1	UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO:		
8207.11.00	CON LA PARTE OPERANTE DE CAREUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERAMETOS"	10	BARRENAS DE ACERO INTEGRALES CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO BARRENAS DE ACERO PARA BROCHAS DESENCHU

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	PORC.	RESERVA CION
8207.11.00	(CONT.)				FABLES RASPADORES REVERSIBLES PARA SEGMENTACION DE POZOS CENTRADORES DE ESPIRAL PARA SEGMENTACION DE POZOS
8207.12.00	CON LA PARTE OPERANTE DE OTRAS MATERIAS	10			BARRENAS DE ACERO INTEGRALES CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO BARRENAS DE ACERO PARA PROCCAS DESENCHU FABLES RASPADORES REVERSIBLES PARA SEGMENTACION DE POZOS CENTRADORES DE ESPIRAL PARA SEGMENTACION DE POZOS
8207.20.00	HILERAS DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES	10			DE DIAMANTES
8207.40	UTILES DE ATERRAJAR O DE ROSCAR (FILETEAR)				
8207.40.20	HILERAS	10			DE DIAMANTES
8207.30.00	UTILES DE TORNEAR	10			HILERAS DE DIAMANTES
8211	CUCHILLOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8206) CON HOJA CORTANTE O MONTADA, INCLUIDAS LAS NAVAJAS DE PODAR, Y SUS HOJAS.				
8211.10.00	JUEGOS O SUPTIDOS	10			CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE
8211.9	LOS DEMAS:				
8211.91.00	CUCHILLOS DE MESA DE HOJA FIJA	10			CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE
8211.92.00	LOS DEMAS CUCHILLOS DE HOJA FIJA				

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF- PORC-	OBSERVACION
8211.92.00	(CONT.)	10	CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE
8212	NAVAJAS, MAQUINAS Y MAQUINILLAS, DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS)	10	MAQUINILLAS DE AFEITAR DE UNA O TRES PIEZAS
8212.10.00	NAVAJAS, MAQUINAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR	10	HOJAS
8212.20.00	HOJAS DE MAQUINILLAS DE AFEITAR, INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS	10	PIEZAS PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS, EXCEPTO CARCAZA, CABLE, ENCHUFE Y ESTUCHE
8212.90.00	LAS DEMAS PARTES	10	TIJERAS Y SUS HOJAS
8213	TIJERAS Y SUS HOJAS	10	TIJERAS DE TIPO CORRIENTE
8213.00.10	TIJERAS	10	TIJERAS PARA SASTRES, PELUQUEROS Y SEMEJANTES, DE USOS PROFESIONALES
		10	TIJERAS PARA UNAS, CUTICULAS Y BORDADOS, CON HOJAS CURVAS DE HASTA 12,5 CM. DE LARGO
8214	LOS DEMAS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (POR EJEMPLO: MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE SOQUILAR, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA O DE COCINA Y CONFAPPELTS) HERRAMIENTAS Y JUGUETES O SUJECIOS DE HERRAMIENTAS		TIJERAS PARA UNAS, CUTICULAS Y BORDADOS, CON HOJAS RECTAS DE HASTA 12,5 CM. DE LARGO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NALAD I/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8214	(CONT.) DE MANICURA O DE PEDICURO (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UNAS). 8214.20.00: HERRAMIENTAS Y JUEGOS O SURTIDOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA O DE PEDICURO (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UNAS)	10	ALICATES PARA UNAS Y CUTICULAS
8215	CUCHARAS, TENEDORES, CUCHARONES, ESPUMADERAS, PALAS PARA TARTAS, CUCHILLOS DE PESCADO O DE MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES. 8215.10.00: JUEGOS O SURTIDOS QUE CONTENGAN POR LO MENOS UN OBJETO PLATEADO, DORADO O PLATINADO	10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE
8215.20.00	LOS DEMAS JUEGOS O SURTIDOS	10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE
8215.9 8215.99 8215.99.10	LOS DEMAS: LOS DEMAS DE ACERO INOXIDABLE	10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE
8301 8301.40 8301.40.10	CANDADOS, CERRADURAS Y CERROJOS (DE LLAVE, DE COMBINACION O ELECTRICOS), DE METALES COMUNES; CIERRES Y MONTURAS CIERRE CON CERRADURA INCORPORADA, DE METALES COMUNES; LLAVES DE METALES COMUNES PARA ESTOS ARTICULOS. LOS DEMAS CERRADURAS; CERROJOS CERRADURAS	10	CERRADURA DE SEGURIDAD (INVOLABLE) BLINDADA, A PLACAS FLOTANTES
8407 8407.90.00	MOTORES DE EMPUJO (PISTON) ALTERNATIVO O ROTATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSION). LOS DEMAS MOTORES	10	MOTORES PARA MAQUINAS DE TUBULAR MECANICAS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF.	
		PORC.	
8403	MOTORES DE EMPOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL).	10	MOTORES PARA MAQUINAS DE ESCUTLAR MECANICAS
8403.90.00	LOS DEMAS MOTORES		
8409	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 8407 U 8408.	10	AROS DE PISTON, EXCEPTO DE 175 A 500 MM. DE DIAMETRO, DE HIERRO FUNDIDO Y ACEROS ALEADOS
8409.9	LAS DEMAS:		
8409.91.00	IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE EMPOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR CHISPA		
8409.99.00	LAS DEMAS	10	AROS DE PISTON, EXCEPTO DE 175 A 500 MM. DE DIAMETRO, DE HIERRO FUNDIDO Y ACEROS ALEADOS
8420	CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO LOS PARA METALES O VIDRIO, Y CILINDROS PARA ESTAS MAQUINAS.	10	CALANDRIA Y FRICCIONADORA PARA GOMA DE MAS DE 20 CM. DE DIAMETRO Y DE MAS DE 60 CM. DE LARGO
8420.10	CALANDRIAS Y LAMINADORES		
8420.10.90	LOS DEMAS		
8422	MAQUINAS LAVAVAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMAS RECIPIENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES (LATAS), CAJAS, SACOS (SOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMPALAR MERCANCIAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS.	10	MAQUINAS AUTOMATICAS LAVADOPAS DE AMPOLLETAS, FRASCOS Y BOTELLAS, HASTA 3,735 LITROS DE CAPACIDAD
8422.20.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMAS RECIPIENTES		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	OBSERVACION
8424	APARATOS MECANICOS (INCLUIDO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES, INCLUIDO CARGADOS; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS SIMILARES; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES.			
8424.8	LOS DE MAS APARATOS:			
8424.89	LOS DE MAS			
8424.89.90	LOS DE MAS	10		COMPRESORES PORTATILES PARA PINTORES
8429	TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS"), NIVELADORAS, TRAILLAS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y RODILLOS APISONADORES, AUTOPROPULSADOS.			
8429.1	TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS"):			
8429.11.00	DE ORUGAS	10		TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS") SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8429.19.00	LAS DE MAS	10		TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS") SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8429.30.00	TRAILLAS ("SCRAPERS")	10		SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8429.40.00	COMPACTADORAS Y RODILLOS APISONADORES	10		APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA, ESTATICAS, DE RODILLOS METALICOS, LISOS O NO
		10		APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA, ESTATICAS, DE RUEDAS NEUMATICAS
		10		LAS DEMAS APISONADORAS DE PROPULSION ME-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8429.40.00	(CONT.)	10	CANICA, ESTATICAS
		10	APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA, VI- BRATORIAS, DE RODILLOS METALICOS, LISOS O NO
8430	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EX PLANAR, NIVELAR, TRAILLAR, EXCAVAR, COMPACTAR, EXTRAER O PERFORAR LA TIERRA, MINERALES O MENAS; MARTINETES PARA HINCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES Y MAQUINAS PARA APRANCARLOS; QUITANIEVES.	10	LAS DEMAS APISONADORAS DE PROPULSION ME- CANICA, VI BRATORIAS
8430.6	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, SIN PROPULSION:	10	SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8430.62.00	TRAILLAS ("SCRAPERS")	10	SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8431	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8425 A 8430.	33	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (PARACAIDAS) PARA ASCENSORES
8431.3	DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8428:	10	MAQUINAS Y DISPOSITIVOS MECANICOS Y DE CONTROL PARA ESCALERAS MECANICAS DE MAS DE 1.000 KG. EXCEPTO ESTRUCTURA PORTANTE Y REPUESTOS PARA ESCALERAS MECANICAS
8431.31.00	DE ASCENSORES, MONTACARGAS O ESCALERAS MECANICAS	10	MAQUINAS Y DISPOSITIVOS MECANICOS Y DE CONTROL PARA ESCALERAS MECANICAS DE MAS DE 1.000 KG. EXCEPTO ESTRUCTURA PORTANTE Y REPUESTOS PARA ESCALERAS MECANICAS
8431.4	DE MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8426, 8429 O 8430:	10	COPLAS (COPLAS) PARA BARRINAS
8431.43.00	PARTES DE MAQUINAS O APARATOS DE SONDED O DE PERFORACION, DE LAS SUBPARTIDAS 8430.41 U 8430.49	10	COPLAS (COPLAS) PARA BARRINAS

NACION/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	RESERVA CION
8431.49.00	LAS DEMAS	10	PARA APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA ESTATICAS, DE RODILLOS METALICOS, LISOS O NO
		10	PARA APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA, ESTATICAS, DE RUEDAS NEUMATICAS
		10	PARA LAS DEMAS APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA, ESTATICAS
		10	LAMINAS DE ACERO PARA MOTONIVELADORAS CHAPA PLANA
8432 8432.10.00	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O SILVICOLAS, PARA LA PREPARACION O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO; RODILLOS PARA CESPED O TERRENOS DE DEPORTE. ARADOS	10	DE DISCOS INCLUSIVE LOS DE PALAS, PARA TRACCION MECANICA COMPLETOS
8432.2 8432.21.00	GRADAS (RASTRAS), ESCARIFICADORES, CULTIVADORES, EXTIRPADORES, AZADONADORAS, ESCARADORAS Y SINADORAS; GRADAS (RASTRAS) DE DISCOS	10	PARA TRACCION MECANICA COMPLETOS
8432.29.00	LOS DEMAS	10	DE PALAS PARA TRACCION MECANICA COMPLETA
8432.30.00	SEBRADORAS, PLANTADORAS Y TRASPLANTADORAS	10	SEBRADORAS Y SEBRADORAS-ABONADORAS, EXCEPTO ABONADORAS, SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 8433 :	: MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O : TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O : FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADAJADORAS; : MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE : HUEVOS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, : EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 8437.	: 10 :	: EMPACADORAS :
: 8433.40.00 :	: PRENSAS PARA PAJA O PARA FORRAJE, INCLUIDAS LAS : PRENSAS RECOGEDORAS	: 10 :	: EMPACADORAS :
: 8433.5 :	: LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA COSECHAR; : MAQUINAS Y APARATOS PARA TRILLAR:	: 10 :	: COSECHADORAS DE CEREALES Y GRANOS, SIN : CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES :
: 8433.51.00 :	: COSECHADORAS-TRILLADORAS	: 10 :	: COSECHADORAS DE CEREALES Y GRANOS, SIN : CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES :
: 8433.53.00 :	: MAQUINAS PARA COSECHAR RAICES O TUBERCULOS	: 10 :	: COSECHADORAS, SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI : PROTECTORES :
: 8433.59.00 :	: LOS DEMAS	: 10 :	: COSECHADORAS DE ALGODON, SIN CUBIERTAS, : CAMARAS NI PROTECTORES :
: 8436 :	: LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA : AGRICULTURA, LA HORTICULTURA, LA SILVICULTURA, LA : AVICULTURA O LA APICULTURA, INCLUIDOS LOS : GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS : INCORPORADOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS : AVICOLAS.	: 10 :	: COSECHADORAS, SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI : PROTECTORES :
: 8436.9 :	: PARTES:	: 10 :	: PARA MAQUINAS ESQUILADORAS MECANICAS: : TIJERAS COMPLETAS; PEINIS PARA TIJERAS; : CORTADORES PARA TIJERAS; MORTAJILLAS PARA : TIJERAS; DEDOS PARA TIJERAS; ARTICULA- : CIONES Y ENGRANAJES :
: 8436.99.00 :	: LAS DEMAS	: 10 :	: PARA MAQUINAS ESQUILADORAS MECANICAS: : TIJERAS COMPLETAS; PEINIS PARA TIJERAS; : CORTADORES PARA TIJERAS; MORTAJILLAS PARA : TIJERAS; DEDOS PARA TIJERAS; ARTICULA- : CIONES Y ENGRANAJES :

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	RESERVA --- O T S E R V A C I O N ---
8442	MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL (EXCEPTO LAS MAQUINAS HERRAMIENTA DE LAS PARTIDAS 8456 A 8465): PARA FUNDIR, PARA COMPONER CARACTERES O PARA PREPARAR O FABRICAR CLISES, PLANCHAS, CILINDROS O DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES: CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESION (POR EJEMPLO: APLANADOS, GRANEADOS, PULIDOS). 8442.50.00: CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, PLACAS Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESION (POR EJEMPLO: APLANADOS, GRANEADOS, PULIDOS)	33	TIPOS DE IMPRENTA
8443	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR Y SUS MAQUINAS AUXILIARES. 8443.1 MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, OFFSET: 8443.11.00: ALIMENTADOS CON BOBINAS	10	
8443.12.00	ALIMENTADOS CON HOJAS DE FORMATO INFERIOR O IGUAL A 22 CM X 36 CM (OFFSET DE OFICINA)	10	
8443.19.00	LAS DEMAS	10	EXCEPTO PARA EL ESTAMPADO
8443.2	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, TIPOGRAFICOS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS FLEXOGRAFICOS: 8443.20.00: LAS DEMAS	10	MAQUINAS DE IMPRENTA, PLANAS, DE PLATINA CON TINTAJE CILINDRICO
8443.50.00	MAQUINAS AUXILIARES	10	MARGINADORAS AUTOMATICAS
		10	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES DE IMPRENTA

Alleg
9

NALADT/ /SA	DESCRIPCION	REQUIMEN DEL ACUERDO PRIM.F. POR C.	OBSERVACION
8446	TELARES. PARA TEJIDOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM	10	AUTOMATICOS DE MAS DE 1.000 KG.
8446.2 8446.21.00	PARA TEJIDOS DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM, DE LANZADERA: A MOTOR	10	AUTOMATICOS DE MAS DE 1.000 KG.
8446.30.00	PARA TEJIDOS DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM, SIN LANZADERA	10	AUTOMATICOS DE MAS DE 1.000 KG.
8447 8447.1 8447.11.00	MAQUINAS Y TELARES DE PUNTO, DE COSTURA POR CADE- META, DE GUIPUR, DE TUL, DE ENCAJES, DE BORDAR, DE PASAMANERIA, DE TRENZAS, DE REDES O DE PELO INSERTADO. TELARES DE PUNTO CIRCULARES: CON CILINDRO DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 165 MM	10	MAQUINAS DE TEJER RECTILINEAS, DE DOBLE FRONTURA, INDUSTRIALES
8448 8448.4 8448.41.00	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: MAQUINITAS DE LIGAMENTOS, MECANISMOS JACQUARD, PARAORDIMBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERA); PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE ESTA PARTIDA O DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CAROAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y BASTIDORES DE LIZOS, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS). PARTES Y ACCESORIOS DE TELARES DE LA PARTIDA 8446 O DE SUS MAQUINAS O APARATOS AUXILIARES: LANZADERAS	10	LANZADERAS PARA TELARES
		71	BOBINAS PARA TELARES

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	PORC.	OBSERVACION
NALAJI/ /SA					
8448.5	PARTES Y ACCESORIOS DE TELARES, DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8447 O DE SUS MAQUINAS O APARATOS AUXILIARES:				
8448.51.00	PLATINAS, AGUJAS Y DEMAS ARTICULOS QUE PARTICIPEN EN LA FORMACION DE LAS MALLAS	10			AGUJAS PARA TELAR, DE HIERRO O ACERO
8448.59.00	LOS DEMAS	71			BOBINAS PARA TELARES
8452	MAQUINAS DE COSER, EXCEPTO LAS DE COSER PLIEGOS DE LA PARTIDA 8440; MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER.				
8452.10.00	MAQUINAS DE COSER DOMESTICAS	19			MAQUINAS DE USO DOMESTICO
		18			CABEZAS DE MAQUINAS DE USO DOMESTICO
8452.40.00	MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS PARA MAQUINAS DE COSER Y SUS PARTES	10			PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINAS DE COSER DE USO DOMESTICO, EXCEPTO MUEBLES
8452.90.00	LAS DEMAS PARTES PARA MAQUINAS DE COSER	10			PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINAS DE COSER DE USO DOMESTICO
8453	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELES O PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO O DE OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O DE PIEL, EXCEPTO LAS MAQUINAS DE COSER.				
8453.10.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELES	10			MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DE LOS CUEROS Y PIELES, CON EXCEPCION DE: PEINADORAS Y ABRILLANTADO

Handwritten signature and initials

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
: 8453.10.00 : (CONT.)		RAS DE CUEROS
: 8458 : TORNOS QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL. : 8458.1 : TORNOS HORIZONTALES: : 8458.11 : DE CONTROL NUMERICO : 8458.11.10 : REVOLVER.	10	DE MAS DE 50 MM. DE PASAJE DE BARRA, SO- BRE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
: 8458.11.90 : LOS DEMAS	10	PARALELO UNIVERSAL, DE MAS DE 2 M. ENTRE PUNTAS Y DE MAS DE 250 MM. DE RADIO DE VOLTEO PARALELO UNIVERSAL, AUTOMATICO Y SEMIAU- TOMATICO AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
	10	TORNO AUTOMATICO AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
: 8458.19 : LOS DEMAS : 8458.19.10 : REVOLVER	10	DE MAS DE 50 MM. DE PASAJE DE BARRA, SO- BRE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
: 8458.19.70 : PARALELO UNIVERSAL	10	PARALELO UNIVERSAL, DE MAS DE 2 M. ENTRE PUNTAS Y DE MAS DE 250 MM. DE RADIO DE VOLTEO PARALELO UNIVERSAL, AUTOMATICO Y SEMIAU- TOMATICO AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NÚMERO /SA	DESCRIPCIÓN	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8458.19.90	LOS DEMAS	10	TORNO AUTOMATICO AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
8458.9 8458.91.00	LOS DEMAS TORNOS: DE CONTROL NUMERICO	10	REVOLVER, DE MAS DE 50 MM. DE PASAJE DE BARRA, SOBRE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATI- COS AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
		10	PARALELO UNIVERSAL, DE MAS DE 2 M. ENTRE PUNTAS Y DE MAS DE 250 MM. DE RADIO DE VOLTEO PARALELO UNIVERSAL, AUTOMATICO Y SEMIAU- TOMATICO AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
		10	TORNO AUTOMATICO AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
8458.99.00	LOS DEMAS	10	REVOLVER, DE MAS DE 50 MM. DE PASAJE DE BARRA, SOBRE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATI- COS AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
		10	PARALELO UNIVERSAL, DE MAS DE 2 M. ENTRE PUNTAS Y DE MAS DE 250 MM. DE RADIO DE VOLTEO PARALELO UNIVERSAL, AUTOMATICO Y SEMIAU- TOMATICO AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8458.99.00	(CONT.)	10	TORNO AUTOMATICO AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
8460	MAQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, RODAR (LAPEAR), PULIR O HACER OTRAS: OPERACIONES DE ACABADO, PARA METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS", MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR, EXCEPTO LAS MAQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES DE LA PARTIDA 8461.	10	MAQUINAS AFILADORAS PARA HERRAMIENTAS AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
8460.3	MAQUINAS AFILADORAS		
8460.31.00	DE CONTROL NUMERICO		
8460.39.00	LAS DEMAS	10	MAQUINAS AFILADORAS PARA HERRAMIENTAS AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
8463	LAS DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS", QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE DE MATERIA.	10	TORNO AUTOMATICO AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
8463.90.00	LAS DEMAS		
8465	MAQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLASTICO DURO O MATERIAS DURAS SIMILARES.	10	CEPILLOS DESGASTADORES, EXCEPTO LOS GI- RATORIOS DE 2 Y 4 POLOS, HASTA 5 HP
8465.9	LAS DEMAS:		
8465.92	MAQUINAS PARA CEPILLAR; MAQUINAS PARA PRESAR O MOLDURAR		
8465.92.10	MAQUINAS PARA CEPILLAR (CEPILLADORAS)		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	RESERVA
		BASE	PERC.
8445.77.10	(CONT.)	100	CEPILLOS DE 3 Y 4 CARAS, EXCEPTO LOS GIRATORIOS DE 2 Y 4 POLOS, HASTA 5 HP
		100	CEPILLOS MACHIMEMBRADORES, EXCEPTO LOS GIRATORIOS DE 2 Y 4 POLOS, HASTA 5 HP
8445.72.20	MAQUINAS PARA FRESAR O MOLDEAR	100	TUPIES O TRAMPUS
8457	HERRAMIENTAS NEUMATICAS O CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELECTRICO, DE USO MANUAL.	100	VIBRADORES DE CONCRETO CON MOTOR INCORPORADO, DE USO MANUAL, CON EXCEPCION DE LAS REGLAS VIBRADORAS PARA PAVIMENTO
8457.3	LAS DEMAS HERRAMIENTAS:		
8457.39.00	LAS DEMAS		
8459	MAQUINAS DE ESCRIBIR Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS.	20	MAQUINAS DE ESCRIBIR CON CARACTERES NORMALES, NO PORTATILES
8459.10.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS		
		10	OTRAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, CON CARACTERES NORMALES
		10	LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, NO PORTATILES
		20	OTRAS MAQUINAS DE ESCRIBIR
8459.10.00	OTRAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, ELECTRICAS:		
8459.10.00	DE REG. SIN REG. INTERIOR O IGUAL A 12 KG		

[Handwritten signature]

NÚMERO /SA	DESCRIPCIÓN	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8449.21.00	(CONT.)	20	CON CARACTERES NORMALES, NO PORTATILES
		10	OTRAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, CON CARACTERES NORMALES
		10	LAS DEMAS, NO PORTATILES
		20	OTRAS MAQUINAS DE ESCRIBIR
8449.29.00	LAS DEMAS	20	CON CARACTERES NORMALES, NO PORTATILES
		10	OTRAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, CON CARACTERES NORMALES
		10	LAS DEMAS, NO PORTATILES
		20	OTRAS MAQUINAS DE ESCRIBIR
8449.3	LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, QUE NO SEAN ELECTRICAS:		
8449.31.00	DE PESO, SIN ESTUCHE, INFERIOR O IGUAL A 12 KG	10	NO ELECTRICAS, CON CARACTERES NORMALES
		10	MANUALES, NO PORTATILES MANUALES, SEMI-PORTATILES PORTATILES
8449.39.00	LAS DEMAS	10	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	RESERVA
		PREP.	---
		PGRC.	--- D E S E R V A C I O N ---
8469.39.00	(CONT.)		NO ELECTRICAS, CON CARACTERES NORMALES
		10	MANUALES, NO PORTATILES MANUALES, SEMI-PORTATILES PORTATILES
8470	MAQUINAS CALCULADORAS; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, MAQUINAS DE FRANQUEAR, DE EXPEDIR BOLETOS (TIQUES) Y MAQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO; CAJAS REGISTRADORAS.		
8470.30.00	LAS DEMAS MAQUINAS CALCULADORAS	10	MECANICAS (MANUALES)
		10	ELECTRICAS
8470.40.00	MAQUINAS DE CONTABILIDAD	10	
8470.50.00	CAJAS REGISTRADORAS	10	MECANICAS (MANUALES)
		10	ELECTRICAS
8472	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS O DE ESTENCILES; O CLISES, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDAS, APARATOS SACAPUNTAS, APARATOS PERFORADORES, GRAPADORAS).		
8472.10.00	COPIADORAS	10	MINEOGRAFOS PORTATILES
8473	PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES) IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS 8469 A 8472.		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	RESERVA
		PREF.	
		FORC.	---
8473.2	PARTES Y ACCESORIOS DE MAQUINAS DE LA PARTIDA 8470:		
8473.21.00	DE MAQUINAS CALCULADORAS ELECTRONICAS DE LAS SUBPARTIDAS 8470.10, 8470.21 Y 8470.29	10	REPUESTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A MAQUINAS DE CALCULAR
8473.29.00	LAS DEMAS	10	REPUESTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A MAQUINAS DE CALCULAR
8473.40.00	PARTES Y ACCESORIOS DE MAQUINAS DE LA PARTIDA 8472	10	PARA COPIADORES HECTOGRAFICOS Y SIMILARES
		10	REPUESTOS PARA MIMEOGRAFOS
8474	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O SOJAR TIERRAS, PIEDRAS U OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUIDO EL POLVO Y LAS PASTAS); MAQUINAS PARA AGLOMERAR, CONFORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO O DEMAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.		
8474.30.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	10	MAQUINAS NEUMATICAS DE MOLDEO PARA FUNDICION HASTA DE 500 KG. DE PESO
8478	MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRESADOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
8478.10.00	MAQUINAS Y APARATOS	10	MAQUINAS PARA HACER CIGARRILLOS AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LAMINAR HOJAS DE TABACO

NACION/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	RESERVA
8477	MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
8479.20.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA EXTRACCION O LA PREPARACION DE ACEITES O GRASAS, VEGETALES, FIJOS O ANIMALES	10	PRENSAS CONTINUAS
8481	ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CURAS O CONTENIENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS.		
8481.40.00	VALVULAS DE ALIVIO O DE SEGURIDAD	10	VALVULA DE SEGURIDAD AUTOMATICA PARA ARTEFACTOS DE GAS DE CORTE INSTANTANEO, TERMOMAGNETICA, CON TERMOCUPLA
8481.30	LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES		
8481.60.10	JUEGOS O SURTIDOS DE GRIFERIA PARA SALAS DE BANO O DE COCINA	10	CROMADOS
8483	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGUENALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS (TORNILLOS DE BOLAS); REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACION.		
8483.30.00	CAJAS DE COJINETES SIN RODAMIENTOS INCORPORADOS; COJINETES	10	CASQUILLOS DE METALES ALEADOS (BRONZINHAS) PARA MOTORES DE EXPLSION O DE COMBUSTION INTERNA, DE EMPUJO, EXCEPTO PARA LOS DE AVIACION
8501	MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, CON EXCLUSION DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS.		
8501.10.00	MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W	10	

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	D E S E R V A C I O N
8501.10.00	(CONT.)		MOTORES PARA MAQUINAS DE ABRITAR ELEC- TRICAS
8501.3	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA; GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA;		
8501.31.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 750 W	33	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINA- MOS)
8501.32.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW	33	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINA- MOS)
8501.33.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KW	33	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINA- MOS) HASTA 300 KW
8501.34.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW	33	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINA- MOS) DE MAS DE 300 KW
8501.34.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW	33	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINA- MOS) HASTA 1.000 KW
8501.34.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW	33	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINA- MOS), DE MAS DE 1.000 HASTA 10.000 KW
8501.34.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW	33	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINA- MOS) DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KW
8501.34.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW	33	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINA- MOS), DE MAS DE 100.000 KW

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	PERIMEN DEL ACUERDO PAIS, PORC.	--- O T R A S E R V A C I O N ---
8501.40.00	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS	10	MOTORES DE MAS DE 10 HASTA 100 HP
		10	MOTORES DE MAS DE 100 HP
8501.5	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFASICOS		
8501.52.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW	10	TRIFASICOS DE MAS DE 10 HASTA 100 HP
8501.53.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW	10	TRIFASICOS DE MAS DE 100 HP
8501.6	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES):		
8501.61.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KVA	33	
8501.62.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA	33	HASTA 300 KVA
		33	DE MAS DE 300 KVA
8501.63.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 750 KVA	33	
8501.64.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 750 KVA	33	HASTA 1.000 KVA
		33	DE MAS DE 1.000 KVA HASTA 10.000 KVA
		33	

[Handwritten signature]

NÚMERO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8501.64.00	(CONT.)		DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KVA
8504	TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ELECTRICOS ESTATICOS (POR EJEMPLO: RECTIFICADORES) Y bobinas de reactancia (de autoinducción).	33	DE MAS DE 100.000 KVA
8504.2 8504.23.00	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LIQUIDO: DE POTENCIA SUPERIOR A 10.000 KVA	75	HASTA 100.000 KVA
8504.3 8504.34.00	LOS DEMAS TRANSFORMADORES: DE POTENCIA SUPERIOR A 500 KVA	75	DE MAS DE 100.000 KVA
8504.90.00	PARTES	75	DE MAS DE 100.00 KVA
8504.90.00	PARTES	10	INDICADORES MAGNETICOS DE NIVEL DE ACEI- TE PARA TRANSFORMADORES
8505 8505.1 8505.11.00	ELECTROIMANES: IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE: PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES, DE SUJECION: ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENS, ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNETICAS. IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE: DE METAL	33	
8505.19.00	LOS DEMAS	33	

[Handwritten signature]

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8509.90.00	(CONT.)			PLAS FUNCIONES CON ORGANDS INTERCAMBIA- BLES QUE PERMITAN ADEMAS DE BATIR, OTRAS OPERACIONES COMO SON: LICUAR, MEZCLAR, PICAR CARNE, RALLAR, CORTAR, ABRIR LA- TAS, HACER PASTAS, AFILAR CUCHILLOS, ETC., EXCEPTO VASOS
8510	MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO.			
8510.90.00	PARTES	10		PARA MAQUINAS ESQUILADORAS ELECTRICAS: TIJERAS COMPLETAS; PEINES PARA TIJERAS; CORTADORES PARA TIJERAS; HORQUILLAS PARA TIJERAS; ARTICULACIONES Y ENGRANAJES
8516	CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA Y CALENTADORES ELECTRICOS DE INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA LA CALEFACCION DE AMBIENTES (CERRADOS O ABIERTOS) O DEL SUELO; APARATOS ELECTROTHERMICOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO (POR EJEMPLO: SECADORES, RIZADORES, CALIENTATENACILLAS) O PARA SECAR LAS MANOS; PLANCHAS ELECTRICAS; LOS DEMAS APARATOS ELECTROTHERMICOS DE USO DOMESTICO; RESISTENCIAS CALENTADORAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 8545.			
8516.7	LOS DEMAS APARATOS ELECTROTHERMICOS:			
8516.70.00	LOS DEMAS	10		WAFLEPAS CON CONTROL TERMOSTATICO
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O DE TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.			
8517.30	APARATOS DE CONMUTACION PARA TELEFONIA O TELEGRAFIA			
8517.30.10	PARA TELEFONIA	10		CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS
8518	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES (ALTOPARLANTE), INCLUIDO MONTADOS EN SUS CAJAS; AMPLIFICADORES, INCLUIDO COMBINADOS CON UN MICROFONO; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUTOFRECUENCIAS PARA LA AMPLIFICACION DEL SONIDO.			
8518.10.00	MICROFONOS Y SUS SOPORTES	10		

N ALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	RESERVA
85 13.10.00:	(CONT.)		CAPSULAS TRANSMISORAS PARA TELEFONOS
85 18.30.00:	AURICULARES, INCLUIDO COMBINADOS CON UN MICROFONO	10	CAPSULAS RECEPTORAS PARA TELEFONOS
85 22	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8519 A 8521.		
85 22.10.00:	CAPSULAS FONOGRAFICAS	10	
85 22.90.00:	LOS DEMAS	33	AGUJAS FONOGRAFICAS DE ZAFIROS O DIAMANTES
85 29	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8525 A 8528.		
85 29.90.00:	LAS DEMAS	33	SINTONIZADORES COMPLETOS DE FRECUENCIA MODULADA
85 30	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION (EXCEPTO LOS DE TRANSMISION DE MENSAJES), DE SEGURIDAD, DE CONTROL O DE MANDO, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS, VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8505).		
85 30.10.00:	APARATOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES	10	
85 32	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.		
85 32.10.00:	CONDENSADORES FIJOS PROYECTADOS PARA REDES ELECTRICAS DE 50/60 HZ, APTOS PARA UNA POTENCIA REACTIVA IGUAL O SUPERIOR A 0,5 KVAR (CONDENSADORES DE POTENCIA)	10	ELECTROLITICOS PARA RADIO Y TV
85 32.2	LOS DEMAS CONDENSADORES FIJOS:		
85 32.21.00:	DE TANTALO	10	

[Handwritten signature]

MALADIA/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8532.21.00	(CONT.)		PARA RADIO Y TV
8532.22.00	ELECTROLITICOS DE ALUMINIO	10	PARA RADIO Y TV
8532.25.00	CON DIELECTRICO DE PAPEL O DE PLASTICO	67	DE POLIESTER PARA RADIO Y TV
		33	LOS DEMAS, DE POLIESTER
		33	DE POLIESTIROL PARA RADIO Y TV FIJOS DE CAPACIDAD MAYOR A 0,5 M.F.D. Y PESO UNITARIO SUPERIOR A 50 GR.
		67	LOS DEMAS DE POLIESTIROL PARA RADIO Y TV
8532.29.00	LOS DEMAS	10	ELECTROLITICOS PARA RADIO Y TV
		67	DE MICA
8533	RESISTENCIAS ELECTRICAS (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS), EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO.		
8533.10.00	RESISTENCIAS FIJAS DE CARBONO, AGLOMERADAS O DE CAPA	10	RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV
8533.2	LAS DEMAS RESISTENCIAS FIJAS:		
8533.21.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	10	RESISTENCIAS DE ALAMBRE, MAYORES DE 2 VATTIOS DE DISIPACION PARA RADIO Y TV

MALADIA/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8533.21.00	(CONT.)	54	LAS DEMAS RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV
8533.29.00	LAS DEMAS	10	RESISTENCIAS DE ALAMBRE, MAYORES DE 2 VATIOS DE DISIPACION PARA RADIO Y TV
		54	LAS DEMAS RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV
8533.3	RESISTENCIAS VARIABLES (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS) SERIADAS:		
8533.31.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	54	RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV
8533.39.00	LAS DEMAS	54	RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV
8533.40.00	LAS DEMAS RESISTENCIAS VARIABLES (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS)	54	RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV
8535	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTOS, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.		
8535.90.00	LAS DEMAS	33	LLAVES CONMUTADORES ROTATIVAS Y LINEALES RECONOCIBLES COMO CONCERNIDAS PARA APARA- TOS DE LAS POSICIONES 8525, 8526, 8527 Y 8528
8536	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA		

NACIONAL/ /SA	DESCRIPCION	PRECIO	--- O S E R V A C I O N ---
8536	(CONT.) CONJUNTO DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CONTACTOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS, CONTACTOS, CLAVIJAS Y TORNILLOS DE CORRIENTE DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TORNILLOS DE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME) PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS. LOS DEMAS APARATOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS ELECTRICOS	10	LAVES CON ENGANCHE POR BOBINA MAGNETICA PARA ARRANQUE DE MOTORES
8536.4	RELES: PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V	10	RELES TERMICOS, PARA PROTECCION DE TRANSFORMADORES
8536.49*00	LOS DEMAS	10	RELES TERMICOS PARA PROTECCION DE TRANS- FORMADORES
10	LOS DEMAS PARA PROTECCION DE TRANSFORMA- DORES	10	RECONCILIOS COMO CONGRUAS PARA APARA- TOS DE LAS POSICIONES 8525, 8526, 8527 Y 8528
8539	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA DE DESCARGA, INCLUIDOS LOS FAROS O UNIDADES "SELLADAS" Y LAS LAMPARAS Y TUBOS DE GASES ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO D. FAROS O UNIDADES "SELLADOS"	33	RECONCILIOS COMO CONGRUAS PARA APARA- TOS DE LAS POSICIONES 8525, 8526, 8527 Y 8528

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	
		PORC.	--- O N S E R V A C I O N ---
8539.10.00	(CONT.)	19	FAROS SELLADOS (SEALCO BEAM)
8539.2	LAS DEMAS LAMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, CON EXCLUSION DE LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS:		
8539.22.00	LAS DEMAS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 200 W Y PARA UNA TENSION SUPERIOR A 100 V	10	LAMPARAS PARA ARBOLES DE NAVIDAD
		36	LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS (TUBOS TIPO PAR DE VIDRIO PENSADO) ESPEJADAS INTERNAMENTE
8539.29.00	LOS DEMAS	35	LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS (TUBOS TIPO PAR DE VIDRIO PENSADO) ESPEJADAS INTERNAMENTE
8539.90.00	PARTES	100	CASQUETES PARA LAMPARAS (AMPOLLETAS)
		13	TUBOS DE ARCO PARA LAMPARAS A VAPOR DE MERCURIO Y LUZ MIXTA BASES (CASQUILLOS) PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS INCANDESCENTES
		20	BASES (CASQUILLOS) PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS FLUORESCENTES
8540	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS DE CATHOD CALIENTE, DE CATHOD FRIO O DE FOTOCATHOD (POR EJEMPLO: LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS, DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS, TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO, TUBOS CATHODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA CAMARAS DE TELEVISION), EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8539.		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	REMARKS
NALADI/ /SA				
8540.8	LAS DEMAS LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS:			
8540.89.00	LOS DEMAS	19		TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORES
8540.9	PARTES:			
8540.99.00	LAS DEMAS	10		PARA VALVULAS DE TRASMISION
8544	HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS CONDUCTORES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD, AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O LLEVEN PIEZAS DE CONEXION; CABLES DE FIBRAS OPTICAS CONSTITUIDOS POR FIBRAS ENFUNDADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUSO PROVISTOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS O CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS.			
8544.20.00	CABLES Y DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, COAXIALES	80		CABLES TELEFONICOS CON ARMADURA METALICA ARRIBA DE 100 PARES ARMADOS CON AISLA- CION DE PAPEL
		10		CABLES TELEFONICOS ARRIBA DE 100 PARES, NO ARMADOS
8544.4	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 90 V:			
8544.49.00	LOS DEMAS	10		CABLES TELEFONICOS, ARRIBA DE 100 PARES, NO ARMADOS
8544.5	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA UNA TENSION SUPERIOR A 90 V PERO INFERIOR O IGUAL A 1.000 V:			
8544.59	LOS DEMAS			
8544.59.10	CON ARMADURA METALICA	33		CABLES SUBTERRANEOS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA
8544.60	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 V			
8544.60.10	CON ARMADURA METALICA			

NACION/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	RESERVA
8544.50.10 (CONT.)		33	CABLES SUBTERRANEOS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA
		33	CABLES ARMADOS DE DISTRIBUCION PARA TENSION DE 3.000 VOLTIOS ARIABA DE 3X100
8545 8545.1 8545.19.00	ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O PARA PILAS Y DEMAS ARTICULOS DE GRAFITO O DE OTROS CARBONES, INCLUIDO CON METAL, PARA USOS ELECTRICOS. ELECTRODOS: LOS DEMAS.	10	ELECTRODOS PARA PILAS SECAS
8545.90.00	LOS DEMAS	10	CARRONES PARA PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS
8546 8546.20.00	AISLADORES ELECTRICOS DE CUALQUIER MATERIA. DE CERAMICA	10	DE PORCELANA, DE MAS DE 1.000 VOLTIOS DE TRABAJO, CORRIENTE ALTERNA
8605 8605.00.10	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES COCINERO Y DEMAS COCHES ESPECIALES, PARA VIAS FERREAS Y SIMILARES (CON EXCLUSION DE LOS COCHES DE LA PARTIDA 8604). COCHES DE VIAJEROS	10	COCHES DE PASAJEROS
		10	COCHES RESTAURANTES
		10	COCHES SALON

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PAIS. PORC.	--- J E S T A V A C I O N ---
8605.00.10	(CONT.)	10	COCHES DOMINICANOS
8605.00.90	LOS DEMAS	10	COCHES CERRADO
		10	FURGONES DE EQUIPAJES
8606	VAGONES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS SOBRE CARRILES (RIELES).		
8606.10.00	VAGONES CISTERNA Y SIMILARES	10	VAGONES ISOTERMOS Y FRIGORIFICOS
		10	LOS DEMAS
8606.20.00	VAGONES ISOTERMICOS, REFRIGERANTES O FRIGORIFICOS, EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA 8606.10	10	VAGONES ISOTERMOS Y FRIGORIFICOS
		10	LOS DEMAS
8606.30.00	VAGONES DE DESCARGA AUTOMATICA, EXCEPTO LOS DE LAS SUBPARTIDAS 8606.10 O 8606.20	10	VAGONETAS DE CUALQUIER CLASE
		10	LOS DEMAS
8606.9	LOS DEMAS:		
8606.91.00	CUBIERTOS Y CERRADOS	10	
8606.92.00	ABIERTOS, CON PARED FIJA DE ALTURA SUPERIOR A 50 CM		

PREFERENCIAS ECONÓMICAS POR CATEGORÍA

CATEGORÍA / SA	DESCRIPCIÓN	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	RESERVA CATEGORÍA
8605.92.00	(CONT.)	10	VAGONETAS DE CUALQUIER CLASE
		10	LOS DEMAS
8606.99.00	LOS DEMAS	10	VAGONETAS DE CUALQUIER CLASE
		10	LOS DEMAS
8608.00.00	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS O SIMILARES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECANICOS) DE SEÑALIZACION, DE SEGURIDAD, DE CONTROL O DE MANEO PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS O VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS; SUS PARTES.	10	PUENTES GIRATORIOS (TORNAMEAS, PLATAFORMAS)
		10	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS
8701 8701.10.00	TRACTORES (EXCEPTO LAS CARRETILLAS-TRACTOR DE LA ESPECIALIDAD). TRACTORES	10	TRACTORES DE RUEDAS, AGRICOLAS, SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8701.20.00	TRACTORES DE CARRETERA PARA SEMIRREMOLQUE	80	CHASSIS PARA TRACTORES PARA REMOLQUES CUYO PESO DE CHASSIS CON CARINA SEA SU PERIOR A 2.000 KGS SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES

NALADIT/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	RESERVA C I D N
8701.20.00	(CONT.)	10	LOS DEMAS, SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8701.30.00	TRACTORES DE RUEDAS	10	AGRICOLAS, INCLUIDO LOS MIXTOS
		75	INCLUIDO LOS MIXTOS, DE HASTA 10 HP INCLUSIVE, EXCEPTO PARA USO EN OBRAS VIALES
		10	LOS DEMAS, INCLUIDO LOS MIXTOS
8701.90.00	LOS DEMAS	75	LOS DEMAS, DE HASTA 10 HP INCLUSIVE, EXCEPTO PARA USO EN OBRAS VIALES, SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
		10	LOS DEMAS TRACTORES DE RUEDAS
8702	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE DIEZ O MAS PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR.		
8702.70.00	LOS DEMAS	60	TROLEBUSES, SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8704	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS.		
8704.10.00	VOLCAVORES AUTOMOTORES PROYECTADOS PARA UTILIZARLOS FUERA DE LA RED DE CARRETERAS	10	CAMIONES VOLCAVORES Y "DUMPERS" SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8704.21	LOS DEMAS, CON MOTOR DE ENFOLE (PISTON), DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMI-DIESEL):		
8704.21.00	DE PASE TOTAL CON CARGA MAXIMA INFERIOR O IGUAL A		

MALADT/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8704.21.00:(CONT.) 5 T		10	CAMIONES VOLCADORES Y "DUMPERS" SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8704.22.00	DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA SUPERIOR A 5 T PERO INFERIOR O IGUAL A 20 T	10	CAMIONES VOLCADORES Y "DUMPERS" SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8704.23.00	DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA SUPERIOR A 20 T	10	CAMIONES VOLCADORES Y "DUMPERS" SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8704.3 8704.31.00	LOS DEMAS, CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON), DE ENCENDIDO POR CHISPA DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA INFERIOR O IGUAL A 5 T	10	CAMIONES VOLCADORES Y "DUMPERS" SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
8704.32.00	DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA SUPERIOR A 5 T	10	CAMIONES VOLCADORES Y "DUMPERS" SIN CUBIERTAS, CAMARAS NI PROTECTORES
9003 9003.90.00	MONTURAS (ARMAZONES) DE GAFAS (ANTEOJOS) O DE ARTICULOS SIMILARES Y SUS PARTES. PARTES	10	BISAGRAS PARA ANTEOJOS, EN JUEGOS COMPUESTOS DE DOS HOJAS FRONTALES, DOS HOJAS LATERALES Y DOS TORNILLOS DE UNION
9006 9006.52.00	CAMARAS FOTOGRAFICAS; APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS EN FOTOGRAFIA, CON EXCLUSION DE LAS LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA DE LA PARTIDA 9539. LAS DEMAS CAMARAS FOTOGRAFICAS; LAS DEMAS, PARA PELICULAS EN ROLLO DE ANCHURA INFERIOR A 35 MM		

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	RESERVA CION
9006.52.00	(CONT.)	10	CAMARAS DE FOCO FIJO (TIPO CAJON), CON O SIN DISPOSITIVO PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO
9006.53.00	LAS DEMAS, PARA PELICULAS EN ROLLO DE ANCHURA IGUAL A 35 MM	10	CAMARAS DE FOCO FIJO (TIPO CAJON), CON O SIN DISPOSITIVO PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO
9006.59.00	LAS DEMAS	10	CAMARAS DE FOCO FIJO (TIPO CAJON), CON O SIN DISPOSITIVO PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO
9008	PROYECTORES DE IMAGEN FIJA; AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS.	10	
9008.10.00	PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	10	
9008.20.00	LECTORES DE MICROFILMES, DE MICROFICHAS O DE OTROS MICROFORMATOS, INCLUSO SI PERMITEN LA OBTENCION DE COPIAS	10	
9008.30.00	LOS DEMAS PROYECTORES DE IMAGEN FIJA	10	
9011	MICROSCOPIOS OPTICOS, INCLUIDOS LOS PARA FOTOMICROGRAFIA, CINEFOTOMICROGRAFIA O MICROPROYECCION.	13	
9011.30.00	LOS DEMAS MICROSCOPIOS	13	MICROSCOPIOS MONOCULARES
9013	DISPOSITIVOS DE CRISTALES LIQUIDOS QUE NO CONSTITUYAN ARTICULOS COMPRENDIDOS MAS ESPECIFICAMENTE EN OTRA PARTE; LASERES, EXCEPTO LOS DIODOS LASER; LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.	10	
9013.30.00	LOS DEMAS DISPOSITIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS	10	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	--- D I S T R I B U C I O N ---
		PORC.	
9013.30.00	(CONT.)		LUPAS
9015	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, DE TOPOGRAFIA, DE AGRIMENSURA, DE NIVELACION, DE FOTOGRAMETRIA, DE HIDROGRAFIA, DE OCEANOGRAFIA, DE HIDROLOGIA, DE METEOROLOGIA O DE GEOFISICA, CON EXCLUSION DE LAS PRUJULAS, TELEMETROS, TEOBLITOS Y TADUIMETROS	10	TEOBLITOS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		10	EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9015.30.00	NIVELES	10	EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9015.20.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	10	ALIDADAS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		10	LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS DE GEODESIA, TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA, NIVELACION E HIDROGRAFIA, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9021	ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA, INCLUIDAS LAS FAJAS Y BANDAS MEDICO QUIRURGICAS Y LAS MULETAS; TABLILLAS, FERULAS POSTERIORES Y DEMAS ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS; ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS; AUDIFONOS Y DEMAS APARATOS QUE LLEVE LA PROPIA PERSONA O SE LE IMPLANTEN PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD.		
9021.2	ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL:		
9021.21	DIENTES ARTIFICIALES		
9021.21.10	DE ACRILICO	10	
9025	DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALIBROS E INSTRUMENTOS FLOTANTES SIMILARES, TERMOMETROS,		

[Handwritten signature]

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	RESERVACION
9025 9025.1 9025.11.00	(CONT.) PIROMETROS, BAROMETROS, HIROMETROS Y SICROMETROS, AUNQUE SEAN REGISTRADORES, INCLUSO COMBINADOS DENTRE SI. TERMOMETROS Y PIROMETROS, SIN COMBINAR CON OTROS INSTRUMENTOS: DE LIQUIDO, CON LECTURA DIRECTA	10	PIROMETROS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRO- NICOS
9025.19.00	LOS DEMAS	10	PIROMETROS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRO- NICOS
9028 9028.10.00	CONTADORES DE GASES, DE LIQUIDOS O DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES PARA SU CALIBRACION. CONTADORES DE GASES	10	MEDIDORES HIDRAULICOS
9029 9029.10.00	LOS DEMAS CONTADORES (POR EJEMPLO: CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS): VELOCIMETROS Y TACOMETROS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9014 O 9015; ESTROBOSCOPIOS. CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS Y CONTADORES SIMILARES	33	TAXIMETROS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRO- NICOS
9029.20.00	VELOCIMETROS Y TACOMETROS; ESTROBOSCOPIOS	33	VELOCIMETROS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELEC- TRONICOS
9032 9032.10 9032.10.10	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA REGULACION O CONTROL, AUTOMATICOS. TERMOSTATOS PARA COCINAS	10	EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	RESERVACIONES
9032.10.20	PARA ESTUFAS O PARA CALORIFEROS	10		EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9032.10.30	PARA REFRIGERADORES	33		EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9032.20.00	MANDSTATOS (PRESUSTATOS)	10		EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9106	APARATOS DE CONTROL DE TIEMPO Y CONTADORES DE TIEMPO, CON MECANISMO DE APARATOS DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO (POR EJEMPLO: REGISTRADORES DE ASISTENCIA, RELOJES FECHADORES, INCLUIDOS LOS CONTADORES).	19		REGISTRADORES DE ENTRADA Y SALIDA
9204	ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES; ARMONICAS.	10		
9204.20.00	ARMONICAS	10		
9302.00.00	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9303 O 9304.	10		PISTOLA AUTOMATICA CALIBRE 6,35
		10		PISTOLAS
9303	LAS DEMAS ARMAS DE FUEGO Y ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACION DE LA POLVORA (POR EJEMPLO: ESCOPETAS Y RIFLES DE CAZA, ARMAS DE AVANCARGA, PISTOLAS LANZACOHETES Y DEMAS ARTEFACTOS PROYECTADOS UNICAMENTE PARA LANZAR COHETES DE SEÑALES, PISTOLAS Y REVOLVERES DE FUEGO, PISTOLAS DE MATARIFE A CLAVIJA, CAÑONES LANZACOHETES).			
9303.10.00	LAS DEMAS ESCOPETAS Y RIFLES DE CAZA O DE TIRO DEPORTIVO QUE TENGAN, POR LO MENOS, UN CAÑON DE			

KALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9303.20.00	(CONT.) ANIMA LISA	10	ESCOPETAS DE CAZA, NO AUTOMATICAS (DE POSTA)
9306	BOMBAS, GRANADAS, TORPEDOS, MINAS, MISILES, CARTUCHOS Y DEMAS MUNICIONES Y PROYECTILES, Y SUS PARTES, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS. 9306.30.00: LOS DEMAS CARTUCHOS Y SUS PARTES	10	VAINAS METALICAS CON COMPOSICION FULMI- NANTE PARA CARTUCHOS CALIBRE 22
9506	ARTICULOS Y MATERIAL PARA CULTURA FISICA, GIMNASIA, ATLETISMO, LOS DEMAS DEPORTES (INCLUIDO EL TENIS DE MESA) O LOS JUEGOS AL AIRE LIBRE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; PISCINAS, INCLUIDO INFANTILES. 9506.6 BALONES Y PELotas, EXCEPTO LAS DE GOLF O LAS DE TENIS DE MESA: 9506.69.00: LOS DEMAS	80	PELOTAS DE FRONTON
9602	MATERIAS VEGETALES O MINERALES PARA TALLAR, TRABAJADAS, Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS DE CERA, DE PARAFINA, DE ESTEARINA, DE GOMAS O RESINAS NATURALES, DE PASTA PARA MODELAR, Y DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; GELATINA SIN ENDUPECER TRABAJADA, EXCEPTO LA DE LA PARTIDA 3503, Y MANUFACTURAS DE GELATINA SIN ENDUPECER. 9602.00.10: CAPSULAS VACIAS DE GELATINA PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10	CAPSULAS GELATINOSAS
9608	BOLIGRAFOS; ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO O CON OTRAS PUNTAS POROSAS; ESTILOGRAFICAS Y DEMAS PLUMAS; ESTILETES O PUNZONES PARA CLISES; PORTAMINAS; PORTAPLUMAS, PORTALAPICES Y ARTICULOS SIMILARES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS (INCLUIDOS LOS CAPUCHONES Y SUJETADORES), CON EXCLUSION DE LAS DE LA PARTIDA 9609.		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

MALADIA/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PRFP. PORC.	RESERVA C I O N
9608.10.00	BOLIGRAFOS	59	BOLIGRAFOS CON TAPA METALICA
9608.60.00	RECAMPIOS (REPUESTOS) PARA POLIGRAFOS, CON SU PUNTA	46	PARA POLIGRAFOS CON TAPA METALICA
9608.9	LOS DEMAS:	10	PUNTAS DE LATON
9608.99.00	LOS DEMAS	46	LOS DEMAS REPUESTOS PARA BOLIGRAFOS CON TAPA METALICA
9609	LAPICES, MINAS, PASTELES, CARBONCILLOS, TIZAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR Y JAENCILLOS (TIZAS) DE SASTRE.	10	CON ENVOLTURA DE MADERA
9609.10.00	LAPICES	10	A GAS
9613	ENCENDEDORES Y MECHEROS, INCLUIDO MECANICOS O ELECTRICOS Y SUS PARTES, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS.	10	AUTOMATICOS, DE BOLSILLO Y DE MESA
9613.10.00	ENCENDEDORES DE BOLSILLO, DE GAS, NO RECARGABLES	10	
9613.20.00	ENCENDEDORES DE BOLSILLO, DE GAS, RECARGABLES	10	
9613.30.00	ENCENDEDORES DE MESA	10	
9613.80.00	LOS DEMAS ENCENDEDORES Y MECHEROS	10	
9613.90.00	PARTES	10	

Handwritten signature/initials

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : : PREF. : : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 9613.90.00: (CONT.) :	: :	: :	: PARTES Y REPUESTOS PARA ENCENDADORES A : GAS (DE BOLSILLO Y DE MESA) :
: 9614 : : 9614.20.00: PIPAS Y CAZOLETAS :	: PIPAS (INCLUIDAS LAS CAZOLETAS), BOQUILLAS PARA : CIGARROS O PARA CIGARRILLOS, Y SUS PARTES. :	: 10 :	: PIPAS DE RAIZ DE BREZO :

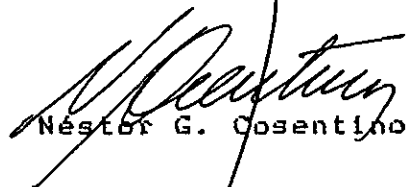
La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República de Chile:


Raimundo Barros Charlin

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:


Néstor G. Cosentino
